



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



349

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1153- 2010-A/MDP

Pangoa, 28 de diciembre del 2010

VISTO; El Informe N° 1333-2010-SGSSMM.DDSS/ADQ.MDP, presentado por El Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que emite la conformidad del Expediente Técnico para La Adquisición de un Equipo de Radiología para el Hospital de San Martín de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, con Informe N° 1333-2010-SGSSMM.DDSS/ADQ.MDP, presentado por El Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que emite la conformidad del Expediente Técnico para La Adquisición de un Equipo de Radiología para el Hospital de San Martín de Pangoa; en atención a la Carta N° 235-CONSULTORIA, presentado por el Ing. Yon W. Rodríguez Cruz, que remite el expediente técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y visto bueno de La Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
M^c. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL



INFORME N° 1333-2010- SGSSMM.DDSS /ADQ-MDP

A : Sr. MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL MDP.

DE : B/ING. ALFREDO DÁVILA QUISPE
SUB. GERENTE DE SSMM.DDSS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGO.
Referencia: Carta N° 235-CONSULTORIA.

FECHA : Pangoa; 27 de Diciembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de dar conformidad de labores por la Elaboración del Expediente Técnico para la adquisición de un Equipo de Radiología Para el Hospital de San Martin de Pangoa. De acuerdo al Requerimiento Solicitado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Cuyas Características Técnicas del Equipo RAYOS X de Baja Potencia Elaborado por el Ing. YON WILLIAN RODRIGUEZ CRUZ. CIP. 58411, presentando como documentos de sustento los siguientes:

- ✓ EXPEDIENTE TECNICO.
- ✓ ORDEN DE SERVICIO.
- ✓ RECIBO ELECTRONICO POR HONORARIO PROFESIONALES.

Es cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE D.S. Y SS.III.
[Handwritten Signature]
ALFREDO DAVILA QUISPE
SUB GERENTE

PROVE

PASE A: *Bac, Guenab.*

PARA: *[Handwritten Signature]*

Resolución

FECHA:



**CONSULTORIA EN ENERGIA , EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO,
INFRAESTRUCTURA EN GENERAL : ING. CIP: YON W. RODRIGUEZ CRUZ**

Carta N° 235 – CONSULTORIA

Lima, 23 de Diciembre del 2010-12-27

**Estimados
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
RUC : 20146673776**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA	27 DIC. 2010
HORA:	FOLIO: 02
EXP:	FIRMA: <i>[Firma]</i>

Presente.-

**ASUNTO :SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION
DEL EXPEDIENTE TECNICO Y ADQUISICION DE EQUIPO
DE RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE
PANGOA.**

REFERENCIA : ORDEN DE SERVICIO N° 504

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos muy cordialmente y a la vez para remitirles el "Expediente Tecnico", relacionado a la elaboración del Expediente Tecnico para la Adquisición de un (01) Equipo de Radiología para el Hospital de San Martín de Pangoa, el cual ha sido elaborado dentro de los alcances solicitados.

Adjuntamos a la presente:

- Expediente Tecnico
- Orden de Servicio
- Recibo Electrónico por Honorarios Profesionales / Incluye Retención

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atte.

~~YON WILLIAN RODRIGUEZ CRUZ~~
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 58411

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECEPCION	
FECHA:	
EXP:	
HORA:	
FIRMA:	

RODRIGUEZ CRUZ YON WILLIAN

JR. PEDREGAL NRO. 469 LIMA - LIMA - SAN MARTIN
DE PORRES

TELÉFONO: 4814002

R.U.C. 10086876944

**RECIBO POR
HONORARIOS
ELECTRÓNICO**

Nro: E001-1

Recibí de MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Identificado con RUC Número 20146673776

La suma de NUEVE MIL NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de SERV. PROF. ELAB. EXPDIENTE TECNICO Y ADQ. DE EQUIPO DE RADIOLOGIA
PARA EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

27 de Diciembre del 2010

Total por Honorarios	:	10,100.00
Retención (10 %) IR	:	(1,010.00)
Total Neto Recibido	:	9,090.00 NUEVOS SOLES

~~YON WILLIAN RODRIGUEZ CRUZ~~
~~INGENIERO MECANICO~~
~~Reg. C.º 12 58411~~